



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

458-21

17 SEP 2021

Salta,  
Expediente N° 12.177/19

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, mediante la cual, se convoca a Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Sociología y Antropología Nutricional" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, ante la situación epidemiológica producida por el coronavirus (COVID 19), mediante Resolución R N° 192/2020, y sucesivas prórrogas, se suspendieron las actividades académicas, administrativas y de prestaciones de servicios de cualquier índole en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 16 de marzo del año 2.020, asimismo se suspendieron los plazos administrativos y académicos, entre ellos la realización de los concursos docentes.

Que mediante Resolución CD N° 043/20 se convoca a Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el mencionado cargo, habiéndose fijado el período de inscripción de postulantes, entre el 09 al 20 de marzo de 2.020, período en el cual registra inscripción la postulante habilitada.

Que mediante Resolución CS N° 152/2021, se aprueban: el Protocolo DISPO y las disposiciones transitorias al Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, en atención a la Pandemia COVID-19, disponiéndose la reanudación de todos los plazos en los concursos regulares de Auxiliares Docentes, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

Que la Dirección General Administrativa Académica, a fojas 17, informa que el llamado a Concurso Cerrado se rige por la Resolución CS N° 425/2017 y no se encuentra alcanzado por la Resolución CS N° 152/2021.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

458-21

17 SEP 2021

Salta,  
Expediente N° 12.177/19

**POR ELLO;** y en uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria N° 10/21 del 10-08-21)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aplicar las disposiciones transitorias, aprobadas por la Resolución C.S. N° 152/2021, *para proseguir con el Concurso mencionado*.

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber y remítase copia a: Comisiones de Carreras de Enfermería y Nutrición, Departamentos Docentes, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



  
Lic. NELIDA ELINA CONDORI  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. MARIA SILVIA FORSYTH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa